

SESIÓN ORDINARIA N°14-14

Acta de la Sesión Ordinaria número Catorce-catorce celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día 07 de Abril del 2014, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y cinco minutos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Vladimir Sacasa Elizondo -Presidente Municipal

Edwin Córdoba Arias

Álvaro Carrillo Montero

REGIDORES SUPLENTE:

Julio Castro Quesada

Ana Iris Cruz Jiménez

SINDICOS PROPIETARIOS

Ana Lorena Rodríguez Chaverri

Lorena Barrantes Porras

Carlos Luis Picado Morales

SINDICOS SUPLENTE

Halley Estrada Saborío

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Álvaro Jiménez Cruz - Alcalde Municipal

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

1-Comprobación del cuórum

2- Juramentación a miembros de la Junta Administrativa del Liceo de Miramar

3- Lectura y Aprobación de Acta

4- Lectura de Correspondencia y Acuerdos

5- Informe del Alcalde Municipal

6- Informe de Comisión

7- Mociones

8-Asuntos de Trámite Urgente

9-Asuntos Varios

10-Cierre de Sesión

CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N° 1:

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, al ser las dieciocho horas y cinco minutos.

ENTERADOS.

CAPITULO SEGUNDO- JURAMENTACIÓN A MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO DE MIRAMAR

INCISO N°2:

Se procede a juramentar a miembros de la Junta Administrativa del Liceo de Miramar, quedando de la siguiente manera:

- ✓ Pedro Aguilar Murillo con cédula de identidad 6-239-714
- ✓ Chistian Garita Segura cédula de identidad 6-409- 983
- ✓ Mary Mercera Sicard cédula de identidad 8-082-814

QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS

CAPITULO TERCERO-APROBACION DE ACTA

INCISO N° 3:

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Ordinaria N°13-14, celebrada por esta Corporación Municipal el día lunes 31 de Marzo del 2014.

Así las cosas, se aprueba el acta.

APROBADA

CAPITULO CUARTO -LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°4:

De la Lcda. Gaudy Solórzano Morera-Viceministra de Descentralización y Desarrollo Local, se conoce invitación a la presentación del *“Programa de Voluntariado basado en la experiencia del Estado de Israel”*, el próximo miércoles 9 de abril del 2014, a partir de las 9:00 a.m. en el Auditorio Leonardo Amador del IFAM.

INVITADOS

INCISO N°5:

De la Contadora Municipal-María Isabel Corella Castro, se conoce Oficio DC-24-2014, donde hace referencia acerca del cierre del libro de actas tomo N°79 y la apertura del N°80, los cuales se encuentran firmados, en buen estado, sellados y el número de sesión continua.

Además, realizó la apertura del Tomo N°80, que inicia con el folio 1501 al 2000.

ENTERADOS

INCISO N°6:

De la Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Guácimo, se conoce acuerdo que dice a la letra: *“Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Felicitar*

al Concejo Municipal de Montes de Oro por declarar al Cantón de Montes de Oro como in territorio libre de transgénicos.

Asimismo, se le informa que este Gobierno Local ya declaró al Cantón de Guácimo como un territorio libre de transgénicos y en la medida que podamos consensuar nuestras Municipalidades podrían hacer más grande a nuestro país”.

ENTERADOS

INCISO N°7:

De la Secretaria Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón, se conoce Oficio OFI-188-14-SSC, donde hace referencia del acuerdo municipal acerca de la declaratoria al Cantón de Montes de Oro libre de transgénicos, donde la Señora Presidenta Municipal María Esther Madriz Picado, felicita por el excelente acuerdo tomado.

ENTERADOS

INCISO N°8:

Del Señor Carlos Ramón Ramírez Porras, se conoce su disconformidad respeto al mal mantenimiento que la Municipalidad le ha dado al alcantarillado que evacua las aguas que discurren por el sector noroeste hacia el sur, ubicado sobre la calle o sector conocido como la entrada a la Isla de Miramar y al discurrir hacia el sur, dicho riachuelo atraviesa a su propiedad ubicada sobre que parte de la Bomba frente a Pali sobre la vía principal.

Donde esa alcantarilla se encuentra aterrada y no permite el paso del agua y otros materiales, lo cual se almacenan en el solar de su residencia.

Por lo anterior, solicita que se tomen medidas del caso a la mayor brevedad posible, caso contrario lo lleva a otra instancia.

Conocida la nota, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

INCISO N°9:

Atendiendo la disconformidad por parte del Señor Carlos Ramón Ramírez Porras, el Concejo Municipal acuerda trasladarla al Alcalde Municipal, para lo que corresponda.

Se somete a votación y es aprobado con tres votos.

APROBADO

INCISO N°10:

De la Secretaría Municipal de la Municipalidad de Belén, se conoce acuerdo municipal, sobre el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, en relación a la declaratoria al Cantón de Montes de Oro como un territorio libre de transgénicos comunicando que se acuerda con cuatro votos a favor y uno en contra incorporar al expediente correspondiente.

ENTERADOS

CAPITULO QUINTO- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

INCISO N°11:

1- El Señor Alcalde Municipal presenta moción que a la letra dice:

“ **Moción**

De: Álvaro Jiménez Cruz.
Alcalde Municipal

Asunto: **SOLICITUD DE RECURSOS ANTE EL FONDO PREINVERSIÓN**

CONSIDERANDO:

1-Que el Programa de Agua Potable y Saneamiento del BID (CR-T 1034), realizó un Diagnóstico del Acueducto Municipal de Montes de Oro

2- Que como producto de este Programa, se generó un Informe Final, elaborado por la Empresa EPYPSA, el cual contiene el Plan Maestro del Acueducto y fue entregado oficialmente a esta municipalidad en noviembre de 2010.

3.- Que en este informe final, se identifica un conjunto de obras de infraestructura necesarias para el buen funcionamiento del Sistema de abastecimiento de agua potable de esta municipalidad y que se proyecta hacia el año 2030.

4- Que esa información ha sido sometida a un proceso de revisión de campo a cargo de los funcionarios del Departamento Municipal del Acueducto de la municipalidad y el IFAM, quedando evidenciada la necesidad de elaborar los Diseños y Planos Constructivos de las siguientes obras:

- Diseñar las obras de captación de la naciente Lagunilla con el propósito de incrementar la producción del sistema en y su línea de conducción hasta la interconexión propuesta.
- Diseñar un tanque de almacenamiento de 500 m³, a construir en el sector de Las Delicias.
- Elaborar planos constructivos, presupuesto de obra y especificaciones técnicas y constructivas de: las obras de captación de la naciente Lagunilla, su línea de conducción y del tanque de almacenamiento de 500 m³
- Readecuar los planos constructivos de la red de distribución elaborados por Epyypsa y tramitar ante el CFIA.

Todo lo anterior por un monto estimado de:¢ 41.939.500.00. (cuarenta y un millones novecientos treinta y nueve mil quinientos colones)

4- Que la Municipalidad carece de recursos suficientes para contratar la elaboración de los estudios indicados.

5.- Que existe el Fondo de Preinversión de MIDEPLAN (Instrumento financiero del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Ley N° 7376 del 23 de febrero de 1994 y su Reglamento, Decreto Ejecutivo N° 24658-PLAN.)

POR TANTO MOCIONO:

- Para que el Concejo Municipal, acuerde plantear formal solicitud de Recursos no Reembolsables, ante el Fondo de Preinversión de MIDEPLAN, con el fin de financiar la elaboración de los Estudios de diseños y planos constructivos aquí descritos, por un

monto estimado de ₡41.939.500.00. (cuarenta y un millones novecientos treinta y nueve mil quinientos colones)

- Asimismo se acuerda que el Alcalde Municipal, nombre un equipo técnico con funcionarios municipales para el seguimiento y buen resultado de los estudios a realizar y para que firme del convenio con MIDEPLAM.

Álvaro Jiménez Cruz
Alcalde”

Conocida la moción, se procede a dispensarla del trámite de comisión y es aprobada con tres votos.

Se somete a votación la moción y es aprobado con tres votos.

APROBADA

CAPITULO SEXTO-MOCIONES

INCISO N°12:

“MOCION N°11-14

CONSIDERANDOS:

I-Que el Artículo N°33 del Código Municipal, a lo que interesa dice: “El Presidente del Concejo durará en su cargo dos años y podrá ser reelegido...”.

II- Que el Artículo N°29 del Código Municipal, en su Párrafo III en resumen establece: “...los regidores propietarios elegirán en votación secreta, al Presidente y el Vicepresidente definitivos...”

III- Que de conformidad con el Artículo N°33 relacionado con el Artículo N°29, ambos del Código Municipal, nos viene a decir sobre el directorio del Concejo Municipal, el cual se nombra por un período de dos años, lo que implica que este 01 de mayo habrá nueva elección del Directorio (Presidente y Vicepresidente Municipales).

POR TANTO MOCIONO:

PRIMERO: *Para que este Concejo Municipal, acuerde celebrar una Sesión Extraordinaria Solemne este 1 de mayo, para elegir el nuevo Directorio del Concejo Municipal, que se nombrará por un período de dos años, el cual será del 1 de mayo del 2014 al 30 abril de 2016.*

SEGUNDO: *Dicha Sesión debe realizarse en el local sede de la Municipalidad, es decir, en el Salón de Sesiones del Concejo, a partir de las 12 mediodía.*

TERCERO: *Para que se dispense del trámite de comisión y se tome acuerdo firme.”*

VLADIMIR SACASA ELIZONDO
EDWIN CORDOBA ARIAS

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión y es aprobada con tres votos.

Se somete a votación la moción y es aprobado con tres votos.

APROBADO

CAPITULO SETIMO-ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

INCISO N°13:

Al no haber asuntos de trámite urgentes, se omite este capítulo.

ENTERADOS

CAPITULO OCTAVO-ASUNTOS VARIOS

INCISO N°14:

El Síndico Arley Estrada Saborío expresa que hay que volver a retomar el caso, del problema que tiene la vecina de la Margarita Penon relacionado al alcantarillado e ir a realizar la inspección, en conjunto con el problema que presentó el Señor Carlos Ramón Ramírez Porras el día de hoy, porque ya viene el invierno.

El Señor Alcalde Municipal expresa que con mucho gusto facilita el Ingeniero para la inspección al sitio, para que la comisión que tiene el asunto, pueda resolver.

ENTERADOS

CAPITULO NOVENO- CIERRE DE SESION

INCISO N°15:

SE CIERRA LA SESION AL SER LAS DIECIOCHO HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL